

DECLARACION DE LA COORDINADORA ECUATORIANA DE SOLIDARIDAD CON CUBA

Los vínculos de amistad forjados el siglo pasado por Francisco Calderón, Abdón Calderón, Eloy Alfaro y José Martí, se profundizaron al calor del triunfo de la Revolución Cubana, en enero de 1959, consolidándose en julio de 1992 con la creación de una "Coordinadora Nacional de Solidaridad con Cuba", en un esfuerzo de diversas organizaciones y personas con el objetivo de unificar y coordinar las diversas expresiones de solidaridad y simpatías con el hermano pueblo de Cuba.

La proeza del pueblo cubano de resistir por más de tres décadas un injusto bloqueo económico, comercial y financiero por parte de los Estados Unidos de América y los esfuerzos por garantizar en forma gratuita su educación, salud, cultura y deportes, así como asistencia social generalizada a todos los sectores de la población, constituyen también ejemplo y objetivos para otros pueblos hermanos.

La lucha del pueblo cubano por construir un futuro independiente, por preservar su dignidad, independencia y soberanía merece el apoyo y aliento de los ecuatorianos, de hombres y mujeres progresistas y democráticos que defendemos el derecho a la autodeterminación del pueblo ecuatoriano y de los demás pueblos hermanos del continente y del mundo.

Consolidar la Coordinadora Ecuatoriana de Solidaridad con Cuba como Institución destinada a estrechar las históricas relaciones de ambos pueblos y fortalecer a través de un programa de acción una activa solidaridad con la hermana República de Cuba, es una tarea histórica de todo el pueblo ecuatoriano y de sus organizaciones e instituciones más representativas.

COORDINADORA ECUATORIANA DE SOLIDARIDAD CON CUBA

FUNDAMENTOS ORGANIZATIVOS

1. Créase la Coordinadora Ecuatoriana de Solidaridad con Cuba. Su sede será en la ciudad de Quito, Capital de la República.
2. Abogará por estrechar y fortalecer las históricas relaciones de amistad entre los pueblos ecuatoriano y cubano y propenderá al fortalecimiento de sus vínculos culturales, económicos y sociales.
3. Asumirá en el Ecuador la defensa del derecho de Cuba a la autodeterminación, soberanía e independencia conquistados por su pueblo después de una larga, sacrificada y heroica lucha que ahora quiere conculcar el Gobierno de los Estados Unidos de América.
4. Rechazar y condenar el criminal bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América hasta que sea derogado.
5. Son miembros de la Coordinadora:
Las organizaciones, instituciones y en general las personas naturales y jurídicas que se manifiesten y participen activamente en la solidaridad con el pueblo cubano.
En el marco de la solidaridad con Cuba, sus miembros tienen absoluta autonomía y libertad institucional y de acción. Se hará abstracción en su seno, de las posiciones electorales y de partidos políticos.
6. Son organismos de la Coordinadora:
La Asamblea Nacional, que se reunirá obligatoriamente una vez al año, previa convocatoria de la Comisión Ejecutiva.
7. La Asamblea Nacional se constituirá con los delegados o representantes de las Coordinadoras de solidaridad provinciales o de cualquier otro tipo: cantonales, obreras, parlamentarias, estudiantiles, barriales, etc.
8. Los miembros del Consejo Nacional y de la Comisión Ejecutiva serán miembros natos de la Asamblea Nacional.
9. La Asamblea Nacional de la Coordinadora será el organismo máximo. Elegirá el Consejo Nacional, el

mismo que estará compuesto por trece miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario Ejecutivo, Tesorero y siete vocales.

10. El Consejo Nacional, en receso de la Asamblea, será el organismo máximo. Se reunirá cada seis meses o cuando lo convoque su presidente o la Comisión Ejecutiva. Podrán formar parte del Consejo Nacional, los miembros que residan en provincias.
11. La Comisión Ejecutiva será el organismo de actuación y dirección permanentemente de la Coordinadora. Será elegida por el Consejo Nacional. Estará constituida por trece miembros.
12. La Comisión Ejecutiva se reunirá ordinariamente una vez al mes. Tendrá sesiones extraordinarias por convocatoria del Presidente.
13. El Presidente del Consejo Nacional será también el Presidente de la Comisión Ejecutiva.
14. El Consejo Nacional, o en su lugar, la Comisión Ejecutiva, constituirán las Comisiones de trabajo que sean necesarias. Cada uno de estos organismos elegirá a sus responsables.

LINEAS GENERALES PARA EL TRABAJO DE SOLIDARIDAD CON CUBA EN 1997

OBJETIVO GENERAL

Levantar la más amplia y pluralista solidaridad moral, política y material del pueblo ecuatoriano para con el pueblo cubano.

TAREAS ESPECIFICAS

- * Declarar 1997 "Año Internacional del Comandante Ernesto Che Guevara".
- * Preparar Encuentro Nacional.
- * Reestructurar la dirección de la Coordinadora, ampliar su influencia y representatividad y garantizar el recibimiento y atención de la delegación del ICAP, presidida por Sergio Corrieri el mes de abril.
- * Centrar los esfuerzos en incrementar la denuncia contra el criminal bloqueo y en especial contra la Ley Helms - Burton, señalándola como peligro público mundial.
- * Incorporar a la Coordinadora de Solidaridad a todos los sectores políticos y sociales interesados en la defensa de Cuba.
- * Activar la conformación de los núcleos provinciales.
- * Mantener las campañas de ayuda voluntaria en medicinas, alimentos, dinero y útiles escolares.
- * Aprovechar todas las actividades conmemorativas cubanas para una activa presencia de la Coordinadora.
- * Lograr una presencia en la opinión pública a través de los medios de comunicación masiva, para explicar la realidad cubana.
- * Iniciar los trámites para lograr la Personería Jurídica.
- * Estrechar las relaciones con la Comisión de Solidaridad del Congreso y lograr una representación de los mismos en la dirección de la Coordinadora.
- * Realizar cuantas actividades se consideren necesarias: exposiciones, video, cine, conversatorios, etc. para mantener actualizada a la opinión pública de las razones de existencia y resistencia de la Resistencia de la Revolución cubana, así como la defensa al derecho de Cuba a su independencia y autodeterminación.
- * Programar trimestralmente una reunión con el Embajador o Consejero Político a fin de actualizar el acontecer nacional cubano.
- * Conmemorar el 144 aniversario del natalicio de José Martí, el 28 de enero.
- * Conmemorar el 36 aniversario de la Victoria de Playa Girón del 19 de abril.
- * Conmemorar el 102 aniversario del asalto al Cuartel Moncada y Día de la Rebeldía nacional el 26 de julio. "Día Continental de Solidaridad con Cuba".
- * Divulgar y coadyuvar a la conformación de una amplia y representativa delegación al Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes en la Habana del 27 de julio al 5 de agosto.
- * Realizar cuantas actividades consideren por el Día Mundial de la Solidaridad con Cuba, el 10 de octubre.
- * Realizar cuantas actividades se consideren para conmemorar el XXX aniversario de la desaparición física del Comandante Ernesto Che Guevara y sus compañeros de lucha en Bolivia.